

PTO DE CAMPO

USTED COLABORÓ CON SUS HORAS. AHORA TÓMESE UN TIEMPO.

Queremos que los empleados-propietarios trabajen y vivan bien. Ofrecemos a todos los empleados-propietarios tiempo libre con goce de sueldo (PTO) para fines tales como vacaciones, tiempo personal y tiempo de enfermedad (para la propia enfermedad o lesión, o para el cuidado de los miembros de la familia del empleado-propietario).

ELEGIBILIDAD

Todos los empleados-propietarios activos, a tiempo completo, que trabajan un promedio de 30 horas o más a la semana tienen PTO a su disposición. Los empleados a tiempo parcial, de temporada y temporales no son elegibles.

ACUMULACIÓN Y PAGO DEL PTO

La cantidad de PTO que gana un empleado-propietario se determina por los años de servicio continuo del empleado-propietario a partir de su fecha de aniversario de empleo más reciente. Los empleados-propietarios que sean recontratados dentro de los 30 días de su fecha de finalización de la relación laboral más reciente serán reincorporados con los mismos años continuos de servicio que tenían al momento de la finalización.

El PTO se basa en la fecha del próximo aniversario del empleado-propietario que ocurre en el año calendario actual. Para nuestros capataces/superintendentes por hora, la cantidad de PTO se prorrateará según la fecha de contratación. Los empleados-dueños no pueden usar el PTO acumulado hasta que hayan completado 30 días de servicio con la Compañía.

POR HORA

La Compañía tiene diferentes responsabilidades en cuanto al seguimiento del tiempo de los empleados-propietarios exentos y no exentos. Por eso, nuestras políticas de PTO están estructuradas de forma diferente para cada una de estas categorías de empleo. Estamos obligados a rastrear todas las horas trabajadas y tomadas como PTO para los empleados no exentos.

ADJUDICACIÓN DEL PTO (1 DÍA = 8 HORAS)		
AÑO	POR HORA	CAPATAZ/SUPERINTENDENTES POR HORA
0	0	PRORRATEADO (VER CRONOGRAMA)
1 - 2	3 DÍAS	6 DÍAS
3 - 4	5 DÍAS	8 DÍAS
5 - 9	7 DÍAS	10 DÍAS
10 +	10 DÍAS	13 DÍAS

SALARIO

Nuestros empleados-propietarios deben usar el cronograma de PTO por hora como guía. El PTO estará alineado y compensado al nivel de experiencia o habilidades del empleado en la industria con 3 a 13 días de PTO. La Compañía reconoce que se espera que los empleados-propietarios hagan lo que sea necesario para que sus responsabilidades estén cubiertas por el salario que ganan. En algunos años, estos empleados pueden usar más tiempo y en otros menos. Asumiendo que completan el trabajo a tiempo y bien, la Compañía no vigilará el tiempo de ausencia del trabajo.

Generalmente esperamos que los empleados asalariados sigan las pautas dadas y no abusen del privilegio de la flexibilidad que estamos proporcionando.

CAPATAZ/SUPERINTENDENTES POR HORA ADJUDICACIONES DE PTO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EMPLEO	
MESES CONTRATADOS	CANTIDAD DE DÍAS DE PTO
1 DE ENERO AL 31 DE MARZO	3
1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO	2
1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE	1
1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	0

USO Y PROGRAMACIÓN DEL PTO

Los empleados-propietarios solicitarán tiempo libre usando su cuenta de empleado-propietario. Los empleados-propietarios deben estar trabajando activamente y no en estado de despido para usar el PTO. El PTO debe ser usado en incrementos de 8 horas. Si un empleado utiliza todo el PTO al que tiene derecho, las ausencias se cobrarán como tiempo libre sin goce de sueldo. Si un empleado es suspendido de su trabajo sin goce de sueldo por cualquier razón, no podrá usar el PTO durante el período de la suspensión sin goce de sueldo. Todo tiempo libre está sujeto a la aprobación de la supervisión y, siempre que sea posible, el PTO debe programarse con dos semanas de antelación. Si no se notifica con una antelación razonable, el PTO puede no ser aprobado.

Puede haber ocasiones, como una enfermedad repentina, en que los empleados no puedan notificar a su supervisor con antelación. En esas situaciones, los empleados deben informar a su supervisor de sus circunstancias lo antes posible. Se supervisarán las ausencias no programadas. Se asesorará al empleado cuando la frecuencia de las ausencias no programadas afecte negativamente a las operaciones de la compañía. El supervisor podrá solicitar al empleado que presente una declaración de un proveedor de servicios de salud sobre la justificación de una ausencia no programada.

Sabemos que juega en equipo, pero teníamos que mencionarlo.

Durante el tiempo que va desde el Día de los Caídos hasta el Día del Trabajo, los empleados no pueden tomarse más de cinco días de PTO. Las excepciones serán a discreción del supervisor y se basarán en las necesidades operacionales y de negocios durante ese tiempo.

El PTO se paga a la tasa de tiempo regular del empleado y 1 día = 8 horas.

El PTO no forma parte de ningún cálculo de horas extras.

REMANENTE DE PTO

Se alienta a todos los empleados-propietarios a usar su PTO durante todo el año para descansar y recargar energías. La cantidad máxima de PTO no utilizada que se puede transferir después del 31 de diciembre es de 5 días. Cualquier cantidad no utilizada que supere los 5 días se perderá si no se utiliza en el año calendario en que se obtuvo. Los empleados no tienen derecho a pago en lugar de tomar tiempo libre. No dejes que desaparezcan esos días libres ganados con tanto esfuerzo.

PAGO DEL PTO EN EL MOMENTO DEL DESPIDO

No se pagará a los empleados por los días no utilizados del PTO al desvincularse del empleo. Si finaliza la relación laboral por cualquier razón, el PTO no puede ser usado durante el período de notificación final o para extender el último día de empleo.